

EL NOTICIERO

Periódico de avisos y noticias

Año VI.

Ciudadela de Menorca, martes 26 de Enero de 1897.

Núm. 502.

LA SEMANA EN BARCELONA

SUMARIO.—Calma de noticias.—Nueva cátedra en la Universidad.—Mal tiempo.—La escuadra española.—En el puerto.

Poco interés ofrecerá a mis amables lectores, la revista de esta semana, pues puede que hemos entrado en un periodo de relativa calma, pues en el cual las noticias trasmisibles del periodo de agitación anteriormente pasado van escaseando; tal vez influye en ello, el punto de espera que ha dado la opinión hasta saber el resultado de las operaciones emprendidas tanto en Cuba como en Filipinas para acabar ó dejar muy mermadas ambas insurrecciones y poder esperar dias mas felices y tal vez no muy lejanos para nuestra de-graciada patria.

Hoy en la Universidad el joven catedrático D. Juan Rubió y Lluch ha continuado las conferencias semanales que sobre la literatura catalana empezaron con gran éxito los primeros dias de este año. La concurrencia que acude a la cátedra es cada dia mas numerosa pues tratándose de cosa intimamente ligada con el regionalismo que tan arraigado se halla en Cataluña claro esta que se haya recibido aquí con aplauso ya que es un hermoso recuerdo de lo que hicieron nuestros antepasados en favor a la literatura catalana.

Pocas veces se habia visto un invierno tan lluvioso como el que se ha presentado este año, pues podemos decir que es raro el dia que no llueva, aunque no lo haga con mucha intensidad que pueda provocar las inundaciones que ha habido en otros puntos de la península, inundaciones que han sido causa de la gran miseria que ahora por allí reina.

El lunes de la próxima semana verificará sus últimas pruebas oficiales el crucero «Alfonso XIII» pasando después a Mahón para incorporarse a la escuadra que el mes de Abril se formará allí que estará compuesta de los acorazados y cruceros «Carlos V», «Pelayo», «Infanta María Teresa», «Vizcaya», «Almirante Oquendo», «Cristobal Colón» y «Alfonso XIII», y los caza-torpederos «Furor» y «Terror».

En este puerto se hallan fondeados hace unos dias los pailebotes de esta «Nueva Juanita», «Comercio» y «Flor del mar».

Desde ayer también se encuentra fondeada en el antepuerto la corbeta de guerra italiana «Paliomo» escuela de contramaestres de la armada italiana; y de un momento a otro es esperada la fragata de guerra «Ephiquenie» escuela de guardias marinas de la vecina república francesa.—X.

INTERESA Á LOS RECLUTAS

En la «Gaceta» del 15 se publicó una real orden del ministerio de la Gobernación, que dice así:

«Reconociendo los Gobiernos de España y de Portugal que es indispensable impedir en sus respectivos puertos la salida del reino de españoles y portugueses que por este medio intenten sustraerse a las responsabilidades penales ó al reclutamiento militar, han convenido en la adopción de las siguientes medidas, la cuales vienen a sustituir a las contenidas en el cuerpo anterior, autorizado por real orden de 3 de Junio de 1875.

Primera. que se prohíba ó impida a los subditos portugueses el embarque en los puertos españoles, y a los de España en los de Portugal, cuando no se hallen provistos de un certificado del respectivo agente consular, en el que se declare, con vista de los permisos expedidos por los gobernadores correspondientes, que el individuo a quien se refiera no tiene impedimento alguno legal para su salida del reino.

Segunda. Que tanto en España como en Portugal, las autoridades gubernativas están obligadas, no solo a capturar a los individuos que intenten salir del reino sin llenar los requisitos expresados, y cuya detención les sea perdida por los agentes consulares, sino también a entregarlos en la frontera, bajo responsabilidad, a las autoridades respectivas en el lugar y dia indicados, con intervención de dichos agentes.

Tercera. Que las autoridades de ambos países a quienes incumban el cumplimiento ó la inspección de estas medidas para su mas pronta y estricta ejecución.»

DECLARACIONES DE SAGASTA

El señor Sagasta ha manifestado lo siguiente sobre la situación política de Cuba:

Hay, dice, no poca confusión en las noticias que se refieren a la campaña de Cuba; lo cual hace que no me atreva a formular juicios que habrían de resultar por fuerza aventurados.

Además, le impone al señor Sagasta la reserva el hecho de que los informes que el Gobierno hace públicos distan bastante de los particulares recibidos por el jefe del partido liberal.

La creencia, ha añadido, de que la campaña toca a su término está muy mal entendida. Ojalá que este anuncio se confirme; pero yo quisiera fundamentos mas sólidos en que apoyarme para darle completo crédito.

Entre otras cosas tiene dudas el señor Sagasta en cuanto al modo como procede el señor Cánovas, que ha venido sosteniendo la

política de la guerra por la guerra y dice que cree ahora en la eficacia de otros medios para llegar a la paz.

Desconociendo las causas que motivan el nuevo rumbo del Gobierno, he de atenerme solo a decir cual es la actitud del partido liberal.

Extraño que después de reiteradas declaraciones mías me pregunte todavía el señor Cánovas si tengo soluciones para la cuestión antillana.

El partido liberal las tiene muy concretas y las patrocina con una absoluta confianza en el éxito.

Partimos de la acción militar, pero a ella no le confiamos todo.

Para quebrantar la insurrección está la acción política.

Mucho tiempo se ha perdido para el planteamiento de las reformas, pero aun pueden ser de efecto muy saludable.

La acción diplomática debe combinarse con la militar y la política: la actitud de Europa entera lo demostrará así.

Tengo el convencimiento, de que a las acciones militares y políticas, ha de unirse la económica con una reforma arancelaria. Con ello se daría satisfacción a algunos intereses, se cumplirían compromisos contraídos y se daría facilidades para llegar a la paz.

Estas soluciones son propias del partido liberal, mientras que el partido conservador con el señor Cánovas sólo ha sostenido la política de la guerra por la guerra.

DESDE MANILA

Los secuestros

Manila 19.—Mañana publicará la «Gaceta de Manila» un decreto del general Polavieja, firmado hoy, haciendo efectivas las disposiciones dictadas sobre enajenación de los bienes secuestrados a los rebeldes, y especialmente a aquellos que se hallan ausentes sin justificación.

Por este decreto simplifica la legislación que venia rigiendo hasta aquí sobre la materia.

Un decreto

Consta el decreto de varios artículos que no reproduzco en su integridad por no ser tan interesantes como los que copio a continuación y que dicen así:

Art. 1.º La responsabilidad civil se hará efectiva por los procedimientos del Código Militar.

Art. 2.º La responsabilidad de los reos, que se hallan ausentes, será declarada inmediatamente después de suspenderse el procedimiento criminal que se siga contra ellos.

Art. 3.º Si el reo que compareciese, fuera absuelto, le serán devueltos unicamente los bienes no enajenados hasta el momento de su presentación.

Art. 5.º Serán objeto del embargo los bienes del culpable aportados al matrimonio, los adquiridos durante este los de su cónyuge y los de los hijos no emancipados.

A estos últimos y a los cónyuges inocentes les serán devueltos los bienes cuando cesen la autoridad parterna ó material sobre ellos.

Se fijarán alimentos á las familias de los procesados y ausentes.

Art. 7.º Para la ejecución de estas disposiciones será nombrada una comisión que dependerá del capitán general. Esta comisión, vigilada por una Junta inspectora, entenderá en la venta, administración y conservación de los bienes secuestrados.

Estas son las principales disposiciones del decreto.

La comisión de secuestros

Por la misma superior disposición son nombrados jefes de la comisión de que hablo mas arriba, los Sres. siguientes:

Para la sección de administración D. Manuel del Busto, ingeniero agrónomo.

Para la de contabilidad, D. Angel Omana, exordenador de pagos.

Para la jurídica, D. Adolfo Vallespinosa, teniente auditor.

En la junta inspectora de que tambien he hablado, llevará la representación de la riqueza territorial D. Eugenio Sanz, director del Banco Español de Manila; la de la riqueza industrial, D. Joaquin Santamarina, acaudalado industrial y propietario de la fabrica mas importante de Manila.

Rendición de cuentas

La Junta disuelta por el decreto, hará entrega, bajo inventario, á la nueva comisión, de los bienes embargados, rindiendo cuentas minuciosas y justificadas.

Si, como se ha dicho hoy, se cometieron abusos, serán castigados con ejemplar severidad.

Discretas precauciones

Tambien por disposición superior, y para evitar que los rebeldes conozcan fácilmente los grados jerárquicos de los jefes y oficiales del ejército; se ha dispuesto que las insignias de aquellos se lleven en las hombreras, disposición que ha empezado ya á cumplirse.

En Cavite

Hoy se ha oido vivo cañoneo hácia Cavite; pero á la hora en que telegrafio nada se sabe aun de lo que haya podido ocurrir.

Buque Extranjero

Ha fondeado hoy en este puerto el crucero de guerra austriaco «Panthier».

HALLAZGO DE DOS BOMBAS

En la mañana del martes varios operarios de las brigadas de la Sociedad de aguas que se hallaban cavando tierras en el punto denominado *Camp de Grasot*, cerca del Torrente del Pecat, (Gracia), y que al hundir el pico en aquellas tropezó con un cuerpo duro que al ser reconocido vióse con estupefacción que se trataba de una bomba.

Inmediatamente dieron conocimiento del hallazgo al guarda municipal Miguel Gañet de servicio en aquel sitio, el cual incautose

del objeto encontrado y se presentó al alcalde á quien participó el suceso.

Enterados de él el juez municipal D. Juan de Temple y el Secretario Sr. Manovens y varios consejales, estos en unión del alcalde y del comandante de municipales señor Ventura, se personaron en el sitio de la ocurrencia, empezando á instruir las diligencias correspondientes al juzgado de guardia.

Poco despues fué encontrada otra bomba, que lo mismo que la anterior mide unos 18 centímetros de diámetro por unos 14 de alto, ambas cargadas hasta la boca y de la que penden mechas de mas de 10 centímetros de largo.

Dichas bombas afectan la forma de una pera y fórmanse de dos cuerpos, uno cónico truncado, de donde parte la mecha, y el otro cónico tambien unidos ambos por sus bases.

Como están poco oxidadas presúese que fueron recientemente colocadas á poca profundidad quizas para sacarlas fácilmente cuando así conveniese.

Dichas proyectiles hállanse depositados en uno de los calabozos de las Casas Consistoriales hasta que el juzgado disponga lo que estime oportuno.

La noticia del hallazgo de las bombas causó con rapidez por la población, haciéndose mil conjeturas y comentándose de muy diversas maneras.

Noticias generales

Su Santidad León XIII ha prorogado por diez años la dispensa de ayuno á los que navegan en los vapores de la Compañía Transatlántica.

Declaración convenida entre España é Italia con objeto de socorrer á los indigentes de cada uno de los dos países en el territorio del otro.

El Gobierno de Su Majestad Católica y el Gobierno de Su Magestad el Rey de Italia, deseando regularizar, entre ellos, de una manera estable y definitiva todo lo referente á la mutua asistencia gratuita de los indigentes súbditos de cada uno de los dos Estados en el territorio del otro, han autorizado debidamente, con este objeto, á los infrascritos, los cuales han convenido lo que sigue:

Artículo 1.º Cada una de las Altas Partes contratantes se compromete á asegurar á los naturales indigentes de la otra, en su propio territorio y en el de sus respectivas colonias, los socorros establecidos en las leyes de Beneficencia pública á sus propios nacionales, y á reconducir á dichos indigentes en caso de repatriación, hasta la frontera del país á que pertenezcan.

Art 2.º La repatriación de los indigentes enfermos ó afectados de enajenación mental no podrán tener lugar sino cuando pueda verificarse sin peligro para la salud ó para la pública salubridad.

La repatriación de los indigentes enfermos ó afectados de enajenación mental, así como la de los huérfanos ó de cualquiera otra persona que esté á cargo de la asistencia pública, no podrá tener lugar sino en virtud de demanda por la via diplomática hecha de Gobierno á Gobierno, y después de que la nacionalidad del repatriando haya sido debidamente comprobada.

Art 3.º El reembolso de los recursos concedidos á los indigentes, así como el de los

gastos ocasionados por los cuidados á que su curación haya dado lugar por su transporte ó entierro, no podrá ser reclamado ni al Estado ni al Municipio, ni á ninguna otra administración del país á que pertenecen.

Art. 4.º Podrá reclamarse, sin embargo, el reembolso de dichos gastos ó subsidios á las personas para quien fueron anticipados, ó á aquellos de su familia á quien por ley corresponde su sostenimiento.

A este fin las altas partes contratantes se comprometen á prestarse reciprocamente, cuando para ello se haga la correspondiente petición por las vias diplomática ó consular, aquella asistencia que se admita por las leyes de los Estados respectivos para comprobar en caso de necesidad, por medio de documentos oficiales, la indigencia de las personas de que se trata y de sus familias.

Art. 5.º Las disposiciones que proceden, entrarán en vigor á partir del día en que se firme la presente declaración.

Art. 6.º Cada una de las dos partes contratantes se reserva el derecho de denunciar la presente declaración, mediante aviso, que debe ser comunicado con un año de anterioridad.

En fe de lo cual, los infrascritos han firmado por duplicado la presente declaración, poniendo en ella el sello de sus armas, en Madrid á 11 de Enero de 1897.

(L. S.)—El Duque de Tetuan.

(L. S.)—Francisco de Renzis di Montanaro, Barone di San Bartolomeo.

De unos datos enviados por el general Polavieja, resulta que desde que se inició la insurrección en Filipinas, las bajas que han tenido nuestras tropas son 180 muertos y 450 heridos.

Los rebeldes han tenido 7100 muertos, y 170 apresados, 400 deportados y 2.000 presos.

Telegramas de la Habana dicen que la negra que acompañaba á Maceo y de cuyo mando se encargó luego Ríos Rivera, se ha separado de éste por no estar conforme con la conducta que viene siguiendo.

Dicese que á fines del corriente empezará en el Consejo Supremo de Guerra y Marina la vista de la causa instruida á consecuencia del atentado de la calle de Cambios Nuevos.

GACETILLA

En la Alcaldia de esta ciudad se han recibido de la Zona de reclutamiento los pases correspondientes á los reclutas exentos por el cupo de esta ciudad y reemplazo de 1896 para su entrega á los interesados que á continuación se expresan:

Pablo Amorós Picó.—Francisco Bagur Barceló.—Juan Barranco Orfila.—Magin Bonet Benejam.—Jacinto Caimaris Moll.—Miguel Capó Gener.—Juan Cavaller Piris.—Pedro Carretero Marqués.—Martín Domingo Anglada.—Francisco Faner Juaneda.—Pedro Mesquida Bagur.—Miguel Mesquida Pons.—Juan Moll Gener.—Miguel Monjo Jordá.—Pedro Orfila Torrent.—Tomás Piris Triay.—Miguel Pons Salord.—Rafael Salord Pons.—Juan Salord Torrent.—Antonio Triay Casasnovas.—Pedro Llabrés Pons.—Francisco Llorens Comellas.—Antonio Mascaró Benejam.—Gabriel Femenias Mercadal.—Jaime Gornés Lliteras.

Los mozos interesados deberán pasar á recoger dichos documentos de la Secretaría del Ayuntamiento.

Se han recibido ordenes de la Comisión provincial para que este Ayuntamiento proce-

da á la instrucción del oportuno expediente de prófugo contra Guillermo Camps Llitesas y José Carles Tuduri por haber faltado á la concentración ordenada para su destino á cuerpo; ambos alistados en esta ciudad en el reemplazo de 1896.

El Excmo. Sr. Capitan General de Marina del Departamento de Cartagena ha concedido licencia por dos años para que puedan trasladarse á Buenos Aires á los soldados de Infantería de Marina de 2.^a Reserva, Jaime Pons Camps y Juan Llufríu Gener.

El Domingo próximo día 31 del actual tendrá lugar en las Casas Consistoriales la rectificación del alistamiento del presente año 1897.

Durante la noche del sábado cayó sobre esta ciudad y su término una ligera nevada, la que continuó en las primeras horas de la mañana del domingo, haciendo descender notablemente la temperatura.

El general Despujol conde de Caspe tío de nuestro estimado amigo D. Francisco J. Despujol, ha sido nombrado Jefe del Cuarto militar de la Reina; sustituyéndole en el mando del 4.^o Cuerpo de Ejército el general Moltó.

De *El Grano de Arena*:

«Créese que el próximo jueves llegará á Mahon el Ilmo. y Rdm. Sr. Obispo de esta Diócesis Dr. D. Salvador Castellote.»

Anuncia Noherlesoom en su Boletín Meteorológico que la segunda quincena de Enero será borrascosa, por punto general, de lluvias y de nieves y de fuertes temporales en los mares, sintiendo dar á sus lectores, tan desagradable noticia, porque la verdad es que ya va siendo excesiva la persistencia del mal tiempo en este invierno. No depende empero del hombre, dice el observador meteorológico, ni muchísimo menos, cambiar á su antojo las sublimes leyes naturales impuestas por Dios al mundo; y es bastante ya que se le permita conocerlas, aunque sea muy imperfectamente, para admirar, en primer término, la infinita sabiduría que ha presidido á la disposición de tan grandiosas leyes, que están, seguramente, muy por encima de esa media docena de reglas á que la meteorología actual quiere reducir todo hermosísimo plan del mundo atmosférico.

Tres períodos pueden hacerse, según Noherlesoom de esta quincena: uno del 16 al 26, que lo constituirá un persistente temporal de lluvias y nieves y vientos fuertes de entre SO y NO.; otro del 27 y 28, que serán los días más tranquilos en nuestra Península, por alejarse las invasiones oceánicas hacia el NO. y N. de Europa; y otro compuesto del 29 y 30, en que volverá á reproducirse el régimen lluvioso en nuestras regiones.

Ayer debía darse principio á las obras que deben ejecutarse en los caminos vecinales del «Loch de Vall», y del Barrancó, del término municipal de Ferrerías, con cargo á la subvención de 150 pesetas que cedió á aquel Ayuntamiento la diputación provincial.

De *El Bien Público* del sábado:

«El besamanos efectuado á las doce del día de hoy en el Gobierno militar, por ser los días de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, ha sido presidido por el Excmo. Sr. Contralmirante de la escuadra de instrucción surta en este puer-

to, D. José Reguera, habiendo asistido al acto el elemento militar y de marina, Ayuntamiento, Diputado á Cortes por este distrito, Delegado especial del Gobierno con las dependencias civiles, Juzgado de instrucción, Registrador de la propiedad, Clero parroquial y castrense.

Hacia los honores de ordenanza un piquete con la bandera y música del Regimiento Regional, y la banda de cornetas y tambores y una sección del octavo batallón de Artillería.

La recepción ha tenido mayor lucimiento atendida la circunstancia de haber asistido los jefes y oficialidad de los acorazados «Vizcaya» y «Oquendo».

«A la hora de entrar en prensa el presente número, se celebra en el Gobierno militar el banquete oficial á que aludimos en nuestro número de ayer, al que han sido invitados por el Excmo. Sr. General Gobernador y su apreciable señora esposa:

Excmo. Sr. Contra Almirante de la Escudra D. José Reguera: Sr. Comandante del acorazado *Oquendo* D. Arturo Garín: Sr. Comandante del acorazado *Vizcaya* D. José de la Puente: Sr. Jefe de E. M. de la Escudra D. José Estrañ: Sr. Comandante de Marina D. Antonio Alonso: General de Brigada señor D. Eduardo Malagon: Delegado del Gobierno D. José Vidal Rubí: Alcalde Sr. Barón de las Arenas: Juez de 1.^a Instancia D. Enrique Zaldivar: Diputado á Cortes D. Juan Orfila Pons: Coronel del Regional de Baleares n.^o 2 D. Julian Batanero: Coronel de la Fortaleza de Isabel II D. Ramón Morales: Teniente Coronel de Artillería D. Mariano Pena: Teniente Coronel de Ingenieros D. Ramon Taix: Capitán del Parque de Artillería D. Antonio Ferrer: Capitán de Ingenieros D. Florencio Subia: Comisario de Guerra D. Federico Bermejo: Comandante Mayor de Plaza D. Santiago Alberti: Jefe de Sanidad Militar D. Aurelio Garay: Diputado Provincial D. José de Olives Magarola: Alcalde de Ciudadela D. Francisco Javier Despujol: Ecónomo de Santa María D. Juan Morillo Pbro: Registrador de la Propiedad D. Leopoldo Puerta: Teniente de Navío de la Sección Torpedista de este puerto, D. Manuel Rico: Comandante Secretario del Gobierno militar, D. Francisco Mingorance: Capitán Ayudante de S. E., D. Restituto Renés: Ayudante de S. E. el Contralmirante, D. José Quintas; y D. Pedro Mir.»

«El Sr. Barón de las Arenas Alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta ciudad, ha hecho repartir en su casa cien panes costeados de su bolsillo particular, con motivo de la celebración de los días de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.»

Sección religiosa

Miér. S. Juan Crisóstomo obispo y doctor.

Juev. S. Valero obispo, la Traslación de Sto. Tomás de Aquino doctor, y la Aparición de Santa Inés virgen y mártir.

Vier. S. Francisco de Sales obispo y doctor y Sta. Radegunda virgen.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Embarcaciones entradas.

Día 24.—De Barcelona, pailebot «Nueva Estrella» de 36 tds., pat. José Bagur, con 5 tripulantes 2 pas. y efectos.

Día 26.—De Palma, pailebot «Galatea» de 28 toneladas, pat. Bartolomé Amengual, con 5 tripulantes 1 pas. y efectos.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE EL NOTICIERO

Madrid 25, 10:20 noche.

En Persia se han sentido terribles terremotos, habiéndose recogido mil cuatrocientos cadáveres.

El Gobierno ha recibido telegramas de la isla de Cuba en los que se le dan cuenta de que nuestras tropas han tenido en Cuba varios encuentros con los insurrectos de los que han resultado 50 muertos incluso el cabecilla Arganda.

Variedades.

A Máximo, el chino viejo

Epístola esdrújula
AD AD-EFESIUM

Insigne *generalísimo*
Máximo, Máximo, Máximo
jefe del mambís ejército
bárbaro, bárbaro, bárbaro.

Como ya ha muerto tu cómplice,
vándalo, vándalo, vándalo,
que estará en el profundísimo
Tártaro, Tártaro, Tártaro,

y ves que tu fin acércease
rápido, rápido, rápido,
y será, si no ridículo,
trágico, trágico, trágico,

porque ya tan sólo ayúdante
zánganos, zánganos, zánganos,
sin fé ni confianza ni ímpetu
ni ánimo, ni ánimo, ni ánimo,

dicen que escribes de epístolas
fárrago, fárrago, fárrago,
en necio estilo de dómine
gárrulo, gárrulo, gárrulo,

de nuestra suerte juzgándote
árbitrio, árbitrio, árbitrio,
cuando, aun para andar, sostiénete
báculo, báculo, báculo.

Lanzando mil despropósitos
cándidos, cándidos, cándidos,
y ya haciendo *in mente* estúpidos
cálculos, cálculos, cálculos,

nos ofreces ser pacífico,
plácido, plácido, plácido,
y dar á la guerra término
mágico, mágico, mágico,

si servimos tus propósitos
ávidos, ávidos, ávidos,
sin mandarte á... las camándulas.
¡Pánfilo! ¡pánfilo! ¡pánfilo!

Si hay ya entre tu gente pérvida
pánico, pánico, pánico,
y ve que el castigo es próximo
y áspero, y áspero, y áspero,

pues de España el sacratísimo
lábaro, lábaro, lábaro,
triunfa, al fin, de tanto picaro
pájaro, pájaro, pájaro,

ó entregate que es lo único
práctico, práctico, práctico,
ó toma, en dosis mortíferas,
láudano, láudano, láudano,

ó cuélgate, de un altísimo
plátano, plátano, plátano,
ó ve ya liando tus bélicos
bártulos bártulos bártulos.

¡Pero tú «imponernos cláusulos»!
¡Sátiro! ¡sátiro! ¡sátiro!

¡Contigo España en impúdico
tráfago, tráfago, tráfago!

¡Tratar contigo, famélico
tabano, tabano, tabano!
¡Eso no! ¡Voto al mismísimo
chápiro, chápiro, chápiro!

¡Eso no! Que aun los minúsculos,
párvulos, párvulos, párvulos,
van á gritarte, en sabiéndolo:
!Máximo! !Mínimo! !Atomo!

FELIPE PÉREZ Y GONZÁLEZ.

Piloto

Se necesita uno que se haga cargo de la drota del pailebot INDUSTRIA.

Para informes dirigirse á D. Lorenzo Arguimbau.

Para Barcelona directamente

Saldrá de este puerto, el jueves próximo 28 del actual, el pailebot

PAQUETE CIUDELANO

admite carga y pasajeros para dicho punto. Lo despacha D. Vicente Marqués, hijo.

Para Barcelona directamente

Saldrá de este puerto el jueves 28 del actual el pailebot

NUEVA ESTRELLA

Su patrón José Bagur, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Lo despacha D. Francisco Amengual.

JARABE MARAVILLOSO

Este acreditado *Jarabe* que hace años se está usando con maravillosos resultados contra toda clase de tos por rebelde que sea, se aconseja por sí mismo ahora que tantos abundan los catarros, pues es la verdadera *panacea* contra la *grippe* ó *dengue*, *irritaciones de garganta*, *bronquitis*, *asma* y demás enfermedades del aparato respiratorio.

Cada botella lleva un detallado prospecto y debe tomarse exactamente como dice el mismo.

La botellita una peseta.

FARMACIA DE HERNANDEZ
ALAYOR

Para Argel directamente

Saldrá de este puerto hoy martes 26 del actual el pailebot

INDUSTRIA

su patrón D. Miguel Jamet, admite carga y pasajeros para dicho punto.

Lo despacha D. Lorenzo Arguimbau.

ANTICATARRAL HOMEOPÁTICO

DE GARCIA CENARRO

Los gránulos de este específico curan sencillamente el *constipado*, la *tos pertinaz y nerviosa*, la *ronquera*, *irritación de garganta*, *grippe*, *asma*, *febre catarral*, etc.—Es á la vez inapreciable la eficacia de este remedio como antídoto de los enfriamientos, evitando el desarrollo de la *pulmonía*, *anginas*, *erisipelas*, etc.—Frasco con instrucción, 2 pesetas Abada, 6, Madrid.

ACREDITADOS ESPECÍFICOS HOMEOPÁTICO DEL MISMO AUTOR

	Pesetas		Pesetas
Antinervioso	2	Para gastralgia	2
Para almorranas	2	» la gota	3
» anemia	3	» herpes	2
» anginas	2	» histérico	2
» asma	2	» indigestión de los niños	1'50
» bilio-líad	2	» insomnio	2
» blenorragia	2	» jaqueca	2
» catarró de los niños	1'50	» intermitentes	2
» id. de la vejiga	2	» las lombrices	2
» id. de la uretra	2	» neuralgias	2
» cólicos	2	» oftalmias	2
» dentición	0	» raquitismo	3
» diarrea	2	» reuma	2
» dispepsia	2	» sarapión	2
» dolor de muelas	2	» la sífilis	4
» erisipela	2	» la tos ferina	2'50
» estreñimiento	2	» viruelas	3
» flatulencia	2	» verrugas	2

La experimentación de estos remedios antes de haberlos dado á la publicidad y las muchas cartas recibidas después, son su mejor recomendación. Para evitar falsificaciones, cada uno va en su caja precintado y se remiten certificados, enviando su importe en libranzas ó sellos á la *Farmacia especial homeopática de Garcia Cenarro, Abada 6 Madrid*.—Y en Barcelona: *Sres. Uriach y C., Moncada, 20*.

MAPAS

DE CUBA, 0'25 cénts. de peseta.
DE FILIPINAS, 0'60 cénts. id.
Se hallan de venta en esta imprenta.

À LOS AGRICULTORES

Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera Fuente Piedra, producen admirables resultados en toda clase de cosechas, cereales, *caña de azúcar*, viñas, huertas y frutales.

Siete años de continuos éxitos.

Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y Regionales tomaron parte.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Fábrica Sucursal en Málaga calle Canales número 5.

Dirección, Preciados, 2.

MADRID

PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando El mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPEL DE ARMENIA**.
Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías
POR MAYOR: CEBRIAN y C.ª Barcelona

Imp. de S. Fábregues. — Ciudadela.

MANUAL DE ESTILO EPISTOLAR

Novísimo Secretario Universal

Modelos de cartas familiares, de pésame, supplicatorias, de recomendación, amorosas, comerciales, billetes de convite y despedida, etc. etc.

Formulario de documentos de su frecuente uso por

D. Baldomero M. Ruiz

En rústica una peseta.

EL LIBRO

DE LOS REFRANES

Colección alfabética de Refranes castellanos, explicados con la mayor concisión y claridad, por D. José M. Sbarbi, Pbro.

En rústica, 2 pesetas. En esta imprenta.

Vislumbrando el Obispo las aspiraciones del Gobernador, se trasladó á Mahón en donde Sir Stuart manifestó deseos de complacerle; pero habiéndose ausentado muy luego para Inglaterra, las esperanzas que había hecho concebir al Dr. Vila quedaron defraudadas con la venida del nuevo gobernador Sir Enrique Fox, más rígido y menos complaciente que su antecesor. Este sometió al Obispo á un reglamento que limitaba su jurisdicción eclesiástica, y como el Prelado se negara á cumplir dicho reglamento, no tardaron en romper sus relaciones ambas autoridades, quedando en definitiva el Obispo privado de sus temporalidades y reducido á triste situación.

Considerando el Dr. Vila que tales vejaciones no procedían del gobierno supremo, solicitó real pasaporte para trasladarse á Lóndres donde exponer sus quejas; mas le fué denegada la petición, hasta que algunos meses después le fué comunicada desde Inglaterra, y partió el Obispo primero para Roma, nombrando vicario general al canónigo D. Bartolomé Taltavull y dejando muy contristado el ánimo de los menorquines, prendados de su Obispo, por las excelentes prendas personales y virtudes que poseía.

El Obispo Vila alcanzó en Lóndres la satisfacción de que el gobierno británico desaprobaba la conducta de los gobernadores Stuart y Fox tocante al clero de Menorca y que se le devolvieran sus prerrogativas, de lo cual no hubo necesidad, porque á su regreso ya estaban firmados los preliminares de paz, en virtud de la cual nuestra Isla volvió á ser definitivamente española.

Reanudemos el orden de los sucesos, cuando el gobernador Fox tomó posesión de su destino. Fué objeto predilecto de este general la carretera que enlazaba Mahón y Ciudadela, la cual se hallaba en malísimo estado, como también la fortificación de algunos puntos de la Isla, especialmente el puerto de Fornells, intervi-

niendo también en algunos asuntos del clero que vió mermadas sus inmunidades de peor manera todavía que en el gobierno de Stuart.

Continuamente llegaban de Inglaterra toda clase de refuerzos, siendo tal el movimiento del puerto de Mahón en el primer año de este siglo, en plena dominación inglesa, que hubo una entrada de 1.165 buques y una salida de 1.100, todos de gran porte, como navios y fragatas de guerra. En aquel verano llegaron á reunirse 18.000 hombres sobre todo en Mahón y sus arrabales, llegando los víveres á precios fabulosos; y como la Isla no producía la carne para el abasto, ésta llegó á faltar, aún para los enfermos.

Había recrudecido la guerra de los ingleses en Egipto con el ejército de Napoleón I, y de Menorca partían varias expediciones formadas con las tropas inglesas que llegaban y las que en la Isla residían, desapareciendo con tal movimiento los comestibles como por ensalmo. Reducida aquí en extremo la guarnición, el gobernador Fox activaba constantemente las obras de defensa y la construcción de telegrafos ópticos, temeroso de que los enemigos, prevaleciéndose de estas circunstancias, no intentase atacar la Isla.

Por este tiempo (1801) fué cuando se introdujo la vacuna en Menorca, no sin repugnancia del público y hasta alarma de los jurados. Felizmente se desvanecieron aquellos temores con el buen éxito de varios ensayos. (1)

A la sazón existían en la Isla cuatro municipios: Mahón, Ciudadela, Alayor y Mercadal, según prescripción del nuevo Reglamento; bien que anteriormente el go-

(1) Cuéntese que un médico inglés vacunaba dos niños hijos de un comerciante paisano suyo establecido en Mahón. Noticiosos los jurados de este suceso, trataron de poner aquella familia en cuarentena; pero hubieron de desvanecerse sus temores no solo con el buen resultado de la inoculación, si que también con la llegada de dos médicos ingleses que por órden del gobernador debían vacunar á los niños de la guarnición.